Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 076-005/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 161/2022, N° 162/2022, N° 164/2022, N° 165/2022, N° 171/2022, N° 173/2022, N° 174/2022 Y N° 180/2022, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS, SALUMAX S.A., BIOTENG S.A., AO POTI S.A., EUROQUÍMICA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., J.C.M. PHARMA S.A., Y CODEX S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", CON ID N° 392.704.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2469/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 588/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 161/2022, N° 162/2022, N° 164/2022, N° 165/2022, N° 171/2022, N° 173/2022, N° 174/2022 y N° 180/2022, suscritos con las firmas, SALUMAX S.A., BIOTENG S.A., AO POTI S.A., EUROQUÍMICA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., J.C.M. PHARMA S.A., y CODEX S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", CON ID N° 392.704; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 025-022/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", formalizándose a través de los Contratos N° 161/2022, N° 162/2022, N° 164/2022, N° 165/2022, N° 171/2022, N° 173/2022, N° 174/2022 y N° 180/2022, suscritos con las firmas, SALUMAX S.A., BIOTENG S.A., AO POTI S.A., EUROQUÍMICA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., J.C.M. PHARMA S.A., y CODEX S.R.L., suscritos en fechas 17, 29, 20, 29, 27, 29, 23, y 21 de junio de 2022, respectivamente;

Que, por Notas de fecha 05, 08, 09 de mayo de 2023, las firmas AO POTI S.A., BIOTENG S.A., CODEX S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., J.C.M. PHARMA S.A., MEDICAL SUPPLY

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH SR.
JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO Abg. A.N. Secretaria de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., SALUMAX S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., otorgaron su conformidad para la ampliación de monto de los Contratos N° 164/2022, N° 162/2022, N° 180/2022, N° 165/2022, N° 174/2022, N° 171/2022, N° 161/2022 y N° 173/2022, respectivamente;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 67/2023, de fecha 18 de mayo de 2023, identificado como Expediente MEM-7144-2023-000063, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de monto de los Contratos N° 164/2022, N° 162/2022, N° 180/2022, N° 165/2022, N° 174/2022, N° 171/2022, N° 161/2022 y N° 173/2022, suscritos con las firmas AO POTI S.A., BIOTENG S.A., CODEX S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., J.C.M. PHARMA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., SALUMAX S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: *"El requerimiento tiene como finalidad evitar el desabastecimiento de los mismos y, planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando siempre a la provisión continua hasta tanto se concreten los nuevos pedidos de compras, evitando quiebres en la prestación de los servicios ocasionados por la duración de los procesos"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 591/2023, de fecha 14 de junio de 2023, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto, esta Dirección Jurídica concluye que resulta viable conforme a los preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP/N° 4400/2022, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato, la ampliación de montos de los Contratos N° 164/2022, N° 180/2022, N° 174/2022, N° 171/2022, N° 161/2022 y N° 173/2022, y adecuar a lo preceptuado en el Art. N° 55° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y Resolución DNCP/N° 5695/2019, la ampliación de monto de los Contratos N° 165/2022 y N° 162/2022, suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 263/2023, de fecha 19 de junio de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto y Control de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

trámites administrativos de ampliación de monto de los Contratos N° 164/2022, N° 162/2022, N° 180/2022, N° 165/2022, N° 174/2022, N° 171/2022, N° 161/2022 y N° 173/2022;

Que, por Memorando CA/N° 5000023609/2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2191/2023, de fecha 26 de junio del 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 164/2022, suscrito con la firma AO POTI S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023613/2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2196/2023, de fecha 26 de junio del 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 162/2022, suscrito con la firma BIOTENG S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023619/2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2197/2023, de fecha 26 de junio del 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 180/2022, suscrito con la firma CODEX S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023623/2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio

INSTITUTO Abg. ANA Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2198/2023, de fecha 26 de junio del 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 165/2022, suscrito con la firma EUROQUIMICA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023614/2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2187/2023, de fecha 26 de junio del 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 174/2022, suscrito con la firma J.C.M. PHARMA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023625/2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2188/2023, de fecha 26 de junio del 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 171/2022, suscrito con la firma MEDICAL SUPPLY S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023620/2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2199/2023, de fecha 26 de junio del 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 161/2022, suscrito con la firma SALUMAX S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023622/2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de

Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2200/2023, de fecha 26 de junio del 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 173/2022, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fechas 16 y 23 de octubre de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su parecer favorable correspondiente a las ampliaciones solicitadas, en el marco invocado;

Que, por Providencia PR/GS N° 1077/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de los Contratos en cuestión;

Que, las presentes ampliaciones encuentran su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° y Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP/N° 5695/2019 y N° 4400/22, emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 161/2022, N° 162/2022, N° 164/2022, N° 165/2022, N° 171/2022, N° 173/2022, N° 174/2022 y N° 180/2022, suscritos con las firmas SALUMAX S.A., BIOTENG S.A., AO POTI S.A., EUROQUÍMICA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., J.C.M. PHARMA S.A., y CODEX S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 161/2022, N° 162/2022, N° 164/2022, N° 165/2022, N° 171/2022, N° 173/2022, N° 174/2022 y N° 180/2022, permanecerán invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS"

SALUMAX CONTRATO 161/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. Iva Incluido
1	42142504-001	AGUJA DE BIOPSIA MEDULAR: AGUJA DE BIOPSIA MÉDULAR 8G A 11G - DE 7 A 15 CM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	HS MEDICAL	ITALIA/USA	Por Cantidad	1.032	365.800	**377.505.600**	206	**75.354.800**

MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANIES 75.354.800 (SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO.

BIOTENG S.A. CONTRATO 162/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA incluido
8	42311506-001	APÓSITO HIDROCOLOIDE: APÓSITO HIDROCOLOIDE HIPOALERGÉNICO 7 X 9 CM (+ 5) (LARGO Y ANCHO)	Unidad	UNIDAD	CASEX	BRASIL	Por Cantidad	63.600	18.066	**1.148.997.600**	12.720	229.799.520
2	42142523-001	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE: AGUJA 21G X 1	Unidad	UNIDAD	SR	PARAGUAY	Por Cantidad	132.000	349	**46.068.000**	26.400	9.213.600
36	42311708-003	CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	Unidad	ROLLO	PRINTEX	ARGENTINA	Por Cantidad	57.600	13.468	**775.756.800**	11.520	155.151.360
37	42311708-003	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALÉRGICA 5 CM	Unidad	ROLLO	PRINTEX	ARGENTINA	Por Cantidad	19.200	4.843	**92.985.600**	3.840	18.597.120
55	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G X 1 1/2	Unidad	UNIDAD	SR	PARAGUAY	Por Cantidad	1.440.000	1.944	**2.799.360.000**	288.000	559.872.000
56	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA 50 ML A 60 ML	Unidad	UNIDAD	SR	PARAGUAY	Por Cantidad	24.840	3.623	**89.995.320**	4.968	17.999.064
TOTAL AMPLIADO:												**990.632.664**

MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANÍES 990.632.664 (NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO.-

AO POTI CONTRATO 164-2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
2	42142523-001	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE: AGUJA 21G X 1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	ENDOMED	CHINA	52.800	349	**18.427.200**	10.560	3.685.440
18	42171910-007	CAJA PARA MATERIAL CORTANTE Y PUNZANTE: CAJA DESCARTABLE P/MATERIAL CORTANTE Y PUNZANTE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	APSA	PARAGUAY	2.064	9.690	**20.000.160**	412	3.992.280

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Abog. Ana Laura Escolar A.
Mat. N° 22.875
Jefa Dpto. de Contrataciones, Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

37	42311708-003	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALÉRGICA 5 CM	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	ENDOMED	CHINA	48.000	4.843	**232.464.000**	9.600	46.492.800
56	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA 50 ML A 60 ML	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	ENDOMED	CHINA	16.560	3.623	**59.996.880**	3.312	11.999.376
TOTAL AMPLIADO												**66.169.896**

MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANÍES 66.169.896 (GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO.-

EUROQUIMICA S.A. CONTRATO 165/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
2	42142523-001	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE: AGUJA 21G X 1	Unidad	UNIDAD	SR	PARAGUAY	Por Cantidad	79.200	349	**27.640.800**	15.840	5.528.160
19	42142402-017	CÁNULA DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO: CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K66	Unidad	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	Por Cantidad	72.000	14.750	**1.062.000.000**	14.400	212.400.000
21	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL ADULTO PARA OXÍGENO	Unidad	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	Por Cantidad	43.200	79.750	**3.445.200.000**	8.640	689.040.000
22	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL NEONATAL PARA OXIGENOTERAPIA 6 FR	Unidad	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	Por Cantidad	4.320	79.750	**344.520.000**	864	68.904.000
31	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°22 DE 25 MM DE LONGITUD MÁXIMA USO PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	Por Cantidad	516.000	3.998	**2.062.968.000**	103.200	412.593.600
43	42181702-004	ELECTRODO PEDIÁTRICO: ELECTRODO DESCARTABLE PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	INTECO	CHINA	Por Cantidad	38.400	937	**35.980.800**	7.680	7.196.160
55	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G X 1 1/2	Unidad	UNIDAD	SR	PARAGUAY	Por Cantidad	864.000	1.944	**1.679.616.000**	172.800	335.923.200
56	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA 50 ML A 60 ML	Unidad	UNIDAD	SR	PARAGUAY	Por Cantidad	41.400	3.623	**149.992.200**	8.280	29.998.440
TOTAL AMPLIADO												**1.761.583.560**

MONTO TOTAL AMPLIADO GUARANÍES 1.761.583.560 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA) IVA INCLUIDO.-

MEDICAL SUPPLY S.A. CONTRATO 171/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad Ampliado	Monto Ampliado
19	42142402-017	CÁNULA DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO: CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K66	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	WEGO	CHINA	43.200	14.750	**637.200.000**	8.640	127.440.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Abog. Ana Laura Escolar A.
Mat. C.S.
Jefa Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

40	41104112-002	COLECTOR CON CONTENEDOR DE ORINA: BOLSA ESTÉRIL PARA RECOLECCIÓN DE ORINA ADULTO C/URINÓMETRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	WEGO	CHINA	8.640	41.898	**361.998.720**	1.728	72.399.744
55	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G X 1 1/2	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	WEGO	CHINA	576.000	1.944	**1.119.744.000**	115.200	223.948.800
TOTAL AMPLIADO												**423.788.544**

MONTO TOTAL AMPLIADO GUARANÍES 423.788.544.-(CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO). IVA INCLUIDO.-

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. CONTRATO 173/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad Ampliado	Monto Ampliado. IVA Incluido
19	42142402-017	CÁNULA DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO: CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K66	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	28.800	14.750	**424.800.000**	5.760	84.960.000
36	42311708-003	CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	HUALIAN	CHINA	38.400	13.468	**517.171.200**	7.680	103.434.240
37	42311708-003	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALÉRGICA 5 CM	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	HUALIAN	CHINA	28.800	4.843	**139.478.400**	5.760	27.895.680
TOTAL AMPLIADO												**216.289.920**

MONTO TOTAL GUARANIES 216.289.920 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE) IVA INCLUIDO.

J.C.M. PHARMA S.A. CONTRATO 174/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
21	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL ADULTO PARA OXÍGENO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	28.800	**79.750**	**2.296.800.000**	5.760	459.360.000
22	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL NEONATAL PARA OXIGENOTERAPIA 6 FR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	2.880	**79.750**	**229.680.000**	576	45.936.000
28	42221504-001	CATÉTER DOBLE DIRIGIBLE DESCARTABLE: CATÉTER DOBLE J N° 6 CON GUÍA Y POSICIONADOR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	720	418.750	**301.500.000**	144	60.300.000
TOTAL AMPLIADO												**565.596.000**

MONTO TOTAL AMPLIADO GUARANÍES 565.596.000.- (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL). IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Ana Laura Escolar A.
Mat. C.S.J. N° 22.875
Jefa Dpto. Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CODEX S.R.L. CONTRATO 180/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad Ampliado	Monto Ampliado. IVA Incluido
45	42272404-001	EQUIPO PARA DRENAJE PLEURAL: SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINAL / PLEURAL DE 2000 CC. (+ - 500 CC)	Unidad	UNIDAD	CIRURGICA-BRASIL	BRASIL	Por Cantidad	3.600	100.921	**363.315.600**	720	**72.663.120**

MONTO TOTAL AMPLIADO GUARANÍES 72.663.120 (SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Ana Laura Escolar A.
Abogada
C.S.J. N° 22.875
Jefa de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones